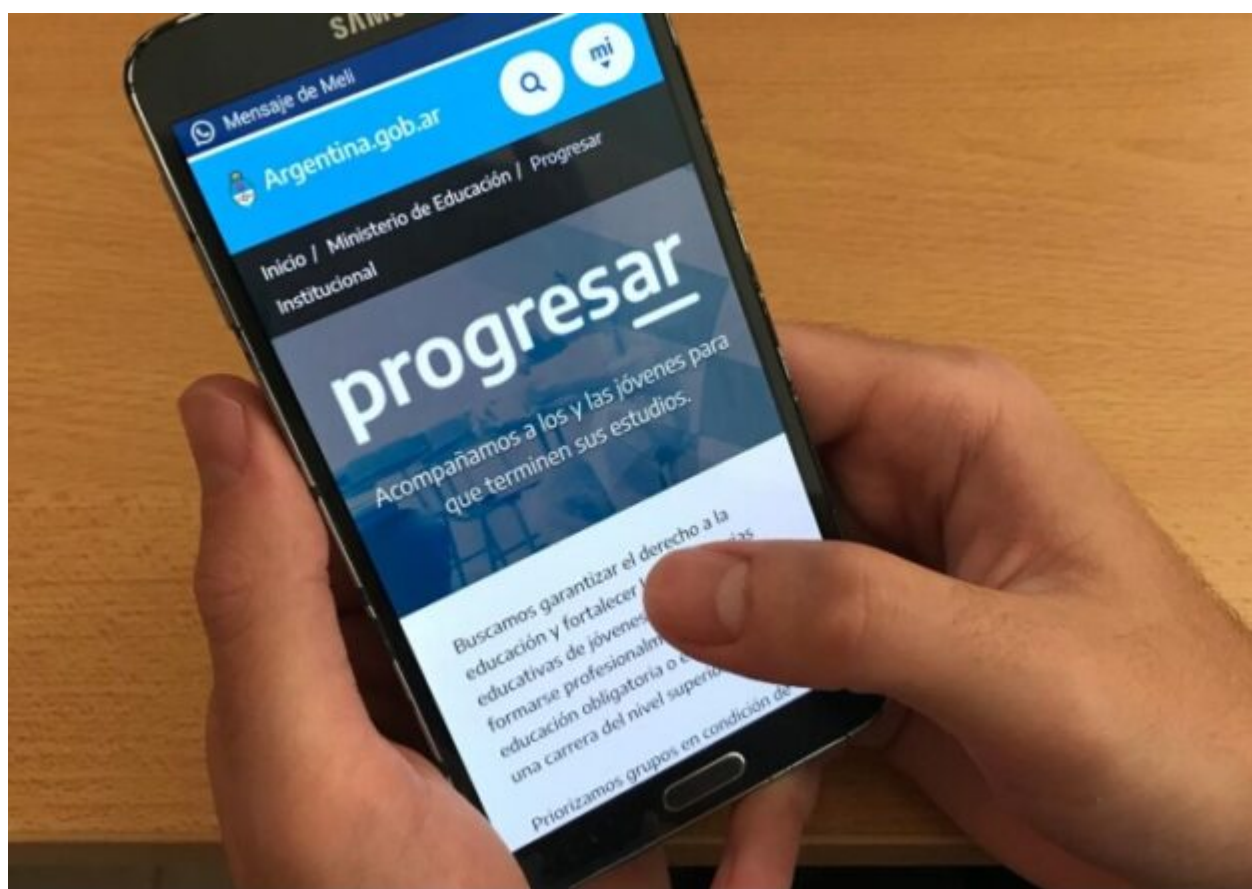


Se extendió el plazo de inscripción para las Becas Progresar: quiénes y cómo pueden anotarse

3 mayo, 2021



Hay tiempo hasta el 21 de mayo. De cuánto son los montos.

El Ministerio de Educación de la Nación anunció la prórroga del plazo de inscripción a las Becas Progresar para sus líneas “Finalización de la Educación Obligatoria”, “Fomento de la Educación Superior” y “Fomento de la Educación Superior en Enfermería” hasta el 21 de mayo del 2021. Esta nueva prórroga surge de la necesidad de continuar brindándole oportunidades a los sectores más vulnerables de la población, informaron desde la cartera.

La inscripción se puede realizar desde la [web del Ministerio de Educación de la Nación](#) y de [Anses](#), o a través de la APP Progresar +.

Requisitos Progresar nivel obligatorio

- Ser argentina/o nativa/o, naturalizada/o, o extranjera/o, con residencia legal de dos (2) años en el país y contar con DNI.
- Ser alumna/o regular de una institución educativa.
- Tener entre 18 y 24 años cumplidos.
- Se extiende hasta 35 años de edad a las personas con hijas/os menores de 18 años pertenecientes a hogares monoparentales.
- Sin límite de edad para personas trans, de pueblos indígenas, con discapacidad o refugiadas.
- Los ingresos de la/el joven y los de su grupo familiar no deberán ser superiores a tres (3) Salarios Mínimos, Vitales y Móviles (SMVM).

Nota *relacionada:*
<https://www.elcucodigital.com/hoy-inicia-en-el-manzano-el-cronograma-de-operativos-que-anses-realizara-en-valle-de-uco/>

Requisitos Progresar nivel superior

- Ser argentina/o nativa/o, naturalizada/o, o extranjera/o, con residencia legal de cinco (5) años en el país y contar con DNI.
- Ser alumna/o regular de una institución educativa.
- Tener entre 18 y 24 años de edad cumplidos.
- Estudiantes avanzadas/os en la carrera, hasta treinta (30) años cumplidos.
- Estudiantes de enfermería sin límite de edad.
- Se extiende hasta 35 años de edad a las personas con hijas/os a cargo menores de 18 años pertenecientes a hogares monoparentales.
- Sin límite de edad para personas trans, de pueblos

indígenas, con discapacidad o refugiadas.

- Los ingresos de la/el joven y los de su grupo familiar no deberán ser superiores a tres (3) Salarios Mínimos, Vitales y Móviles (SMVM).

El presupuesto 2021 para las becas Progresar asciende a más de \$27.000 millones, aumentando la inversión del Estado nacional en un 163.7 por ciento en el acompañamiento de las y los alumnos para que puedan darle continuidad a su trayectoria educativa. Para este año habrá incrementos desde el 40% hasta más del 160% en los montos, además, contempla el pago de 12 cuotas al año.

Las cuotas mensuales de las becas son los siguientes:

Educación Obligatoria

\$ 3.600

Formación Profesional

\$ 3600

Terciario

Estudiantes de 1º y 2º año \$ 3.600

Estudiantes de 3º y 4º año \$ 3.800

Carreras universitarias

Estudiantes de 1º y 2º año \$ 3.600

Estudiantes de 3º y 4º año \$ 3.800

Estudiantes de 5º año \$ 4.600

Carreras terciarias – Ex Estratégicas (no aplica a nuevos ingresantes)

Estudiantes de 2º año \$ 3.920

Estudiantes de 3º y 4º año \$ 5.110

Carreras universitarias – Ex Estratégicas (no aplica a nuevos ingresantes)

Estudiantes de 2º año \$ 4.340

Estudiantes de 3º año \$ 5.740

Estudiantes de 4º año \$ 7.490

Estudiantes de 5º año \$ 9.660

Enfermería Terciario

Estudiantes de 1º año \$5.000

Estudiantes de 2º año \$6.000

Estudiantes de 3º año \$7.000

Estudiantes de 4º año \$8.000

Enfermería Universitario

Estudiantes de 1º año \$5.000

Estudiantes de 2º año \$6.000

Estudiantes de 3º año \$7.000

Estudiantes de 4º año \$8.000

Estudiantes de 5º año \$9.700